REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÀTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº 824.-

DALCAHUE, 03 de Octubre del 2018. -

VISTOS: Decreto Alcaldicio Nº 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Funcionarios. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13º de la E.M.S: Trasladar a funcionario de vínculo a realizar visitas domiciliarias en los sectores Rurales y población 18 de Septiembre. Trasladar a kinesiólogo a realizar visitas a adulto mayor los días 03 - 04/10/2018 desde las 08:00 a 17:00 horas (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL - 17.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.004.006

STRADO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.03.001 – 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL <u>D A L C A H U E</u>

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.